



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 19 de marzo de 2020. Pasa al Despacho de la señora juez la acción de tutela n°. 2020 -094, informando la accionada allegó memorial en el que da respuesta a la presente acción de tutela (fls. 32 a 50). Sírvase Proveer.

El Secretario,

IVÁN MUÑOZ LÓPEZ

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, de la respuesta suministrada por la accionada obrante de folios 32 a 50, **póngase en conocimiento** a la parte accionante **por el término de 5 días.**

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Felipe JR